

**MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ETICA Y LEGISLACION INFORMATICA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
HABILIDADES DIRECTIVAS	5.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	818.82	FAVORABLE	
INTEGRACION DE SOLUCIONES	5.00	SEC2	IOD	MENESES RICO ERIKA	576.56	FAVORABLE	
INTERFACES DE USUARIOS AVANZADAS	4.00	SEC1	IOD	REYES FLORES ITZEL ALESSANDRA	758.66	FAVORABLE	
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
SEGURIDAD	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
SEGURIDAD	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
SERVICIOS DE VIRTUALIZACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMAS OPERATIVOS	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INNOVACION	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

C202101-0032

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2020

DR. ARTURO BOCCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA